

DECRETO UNIVERSITARIO N°

OSORNO,

MAT: APRUEBA POLITICA DE SUSTENTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS.

VISTOS:

1. Ley N°19.238 del 30 de agosto de 1993.
2. D.F.L. N°01 del 05 de agosto de 1994, Ministerio de Educación Pública.
3. D.S. N°123 del 01 de octubre 2021, Ministerio de Educación.
4. DFL N°18 de 27 de diciembre de 2023 del Ministerio de Educación.
5. Ley N°21.094 sobre Universidades Estatales.
6. Acuerdo Consejo Universitario, que aprueba la política de sustentabilidad de esta casa de estudios superiores, adoptado en Sesión de fecha 3/04/2025.
7. Acuerdo del Consejo Superior, que aprueba la política de sustentabilidad de la Universidad de Los Lagos, de fecha 25/04/2025.

CONSIDERANDO:

La necesidad de orientar las acciones institucionales hacia un desarrollo sustentable de los territorios desde el quehacer universitario, mediante la adopción de estrategias y acciones transversales que incorporen la sustentabilidad en los ejes estratégicos de la Universidad.

DECRETO:

APRUEBESE, la Política Universitaria de Sustentabilidad de la Universidad de Los Lagos, que es del siguiente tenor

POLÍTICA DE SUSTENTABILIDAD

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

2025.

A) ANTECEDENTES.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha propuesto una agenda con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para el año 2030 frente a los cuales las instituciones de educación superior tienen una gran oportunidad para liderar un cambio positivo hacia sociedades más sustentables. Desde 2010, existe la Red de Impacto Académico de las Naciones Unidas que involucra a instituciones de educación superior para apoyar y contribuir a la realización de los propósitos y principios de la ONU, incluida la promoción y protección de los derechos humanos, el

acceso a la educación, la sostenibilidad y la resolución de conflictos. El año 2015, un conjunto de países, entre ellos Chile, firman el Acuerdo de París, un tratado internacional sobre el cambio climático jurídicamente vinculante que tiene por objetivo limitar el calentamiento global. Desde el año 2018, Chile es parte del Acuerdo de Escazú un tratado regional entre países de América Latina y El Caribe sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales que contiene disposiciones específicas destinadas a proteger a personas defensoras de los derechos humanos en asuntos ambientales. La Universidad de Los Lagos adhiere a esta agenda internacional de transformación presentando esta Política de Sustentabilidad que ha sido construida participativamente con la comunidad universitaria y que sintetiza el anhelo y compromiso por una educación para la sustentabilidad en los cinco ejes de nuestro Plan Estratégico de Desarrollo Institucional: liderazgo, aprendizaje, investigación, innovación y creación, vinculación con el medio y compromiso y sostenibilidad institucional.

Sustentabilidad en Instituciones de Educación Superior.

La Alianza de Redes Iberoamericanas de Universidades por la Sustentabilidad y Ambiente (ARIUSA) es una red de redes universitarias de América Latina, el Caribe y España que coordinan sus actividades y cooperan para promover el compromiso de las universidades con la sustentabilidad. En la actualidad (2025) en ARIUSA participan 30 redes universitarias, involucrando a 445 universidades, además de otras instituciones de educación superior, pertenecientes a 16 países de la región.

Por su parte, una de las instancias referentes para la sustentabilidad universitaria en Chile está constituida por la Red Campus Sustentable que tiene su origen en el "Protocolo Marco para la colaboración Interuniversitaria: Campus Sustentables", cuyo acto se realizó en los salones de la CEPAL el 29 de abril de 2010, siendo siete instituciones de educación superior las entidades adherentes. A partir de enero del 2012, un total de 12 universidades continuadoras del Protocolo deciden formar la Red de Campus Sustentable. Luego, en diciembre de 2012, se firma el Acuerdo de Producción Limpia Campus Sustentable, que comprometió a 22 instituciones de educación superior, entre ellas la Universidad de Los Lagos, para alcanzar metas relacionadas con la implementación de acciones en materias de sustentabilidad en las casas de estudio, particularmente mediante el desarrollo de la formación ambiental de los estudiantes, la reducción del consumo de energía y agua, el manejo integral de residuos, entre otros aspectos. Finalmente, el 2016 la Red Campus Sustentable obtiene su personalidad jurídica y en la actualidad (2025), reúne a 43 instituciones de educación superior comprometidas con la sustentabilidad en sus respectivas comunidades.

Desde el año 2020, nuestra Universidad ha implementado el Reporte y Evaluación de la Sustentabilidad en Instituciones de Educación Superior (RESIES), una herramienta desarrollada por la Red Campus Sustentable que tiene por objetivo facilitar la transición de las Instituciones de Educación Superior (IES) hacia la sustentabilidad. Está diseñada específicamente para el contexto Latinoamericano y funciona tanto como una guía como un medio de evaluación y reporte de la sustentabilidad de las IES.

Además, a partir del año 2024 la Universidad de Los Lagos ha comenzado a participar en el Ranking de Impacto del Times Higher Education que ha sido desarrollado para mostrar el trabajo que las universidades llevan a cabo en sus comunidades y en el mundo, demostrando el papel vital que cumplen en ayudar a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

En el caso de las Universidades del Estado, el artículo 1 de la Ley 21.094 establece que la finalidad de las Instituciones de Educación Superior Estatales es contribuir al fortalecimiento de la democracia, al desarrollo sustentable e integral del país y al progreso de la sociedad en las diversas

áreas del conocimiento y dominios de la cultura. Por su parte, la Ley 19.300 de bases Generales del Medio Ambiente señala, en su artículo 2, letra g, el alcance que debiera tener el desarrollo sustentable entendido como *“el proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de las personas, fundado en medidas apropiadas de conservación y protección del medio ambiente, considerando el cambio climático de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras”*.

Programa ULagos Sustentable.

La Universidad de Los Lagos ha desarrollado durante varios años diversas iniciativas orientadas a promover una cultura por la sustentabilidad en la comunidad universitaria y regional. Una de ellas corresponde a la participación, desde el año 2004, en el Comité Regional de Educación Ambiental (CREA) de la región de Los Lagos, el que consiste en una mesa de trabajo que reúne a varias instituciones y organizaciones públicas y privadas de la región.

Adicionalmente, la Universidad es miembro del Pacto por una Región Sostenible e Inclusiva de la Región de Los Lagos, una instancia de participación colaborativa impulsada por el Gobierno Regional de Los Lagos, que reúne a un amplio espectro de actores privados, públicos, organizaciones de trabajadores, instituciones de educación superior, organizaciones sin fines de lucro y gobiernos locales, relevantes y sectores productivos de la región con una mesa pública que coordina los esfuerzos que los servicios públicos de la región realizan en el marco del programa del Pacto.

Por otra parte, la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático del Ministerio de Economía (ASCC), entregó el 27 de abril de 2017 la certificación como Campus Sustentable a las instalaciones de Chinquihue del Campus Puerto Montt de nuestra Universidad. En noviembre de 2021 se ha firmado el 2do Acuerdo de Producción Limpia “Educación Superior Sustentable”, que implica certificar en sustentabilidad el Campus Puerto Montt. Para consolidar las anteriores y otras iniciativas, nuestra institución creó el Programa ULagos Sustentable, mediante Decreto Universitario N° 3969 del 19/12/2017. Este programa tiene como propósito articular políticas, proyectos y acciones que integren los principios de la sustentabilidad en la gestión institucional, las actividades académicas, la investigación y la vinculación con el medio de la Universidad de Los Lagos.

Elaboración de la Política de Sustentabilidad Ulagos.

El proceso de elaboración de la Política de Sustentabilidad comenzó con la conformación de un comité ad hoc (D.U. 2986/2021) integrado por una treintena de personas pertenecientes a los distintos estamentos (académico, administrativo, profesional, estudiantil) y de los diferentes Campus y Sedes (Osorno, Puerto Montt, Santiago y Chiloé) de nuestra Universidad. Dicho comité fue convocado por el Programa ULagos Sustentable durante el primer semestre del 2021, momento desde el cual se sostuvieron una serie de reuniones para discutir el proceso de elaboración de la política de sustentabilidad. Este proceso tuvo las siguientes etapas:

1º etapa: levantamiento de información sobre la sustentabilidad en ULagos, para lo cual se realizaron dos actividades durante el segundo semestre del 2021:

- a) Elaboración de una encuesta de percepción de la sustentabilidad dirigida a la comunidad universitaria, recibiendo cerca de 300 respuestas.
- b) Diagnóstico de la sustentabilidad basado en la herramienta RESIES de la Red de Campus Sustentable.

2º etapa: realización de talleres participativos presenciales y virtuales abiertos. Los talleres se realizaron en todos los Campus y Sedes durante el primer semestre del 2022, logrando congregar a más de 100 personas de todos los estamentos universitarios. La finalidad de los talleres fue recoger la opinión de la comunidad universitaria sobre dos aspectos:

- a) concepto de sustentabilidad/sostenibilidad e investigación en sustentabilidad para la Universidad de Los Lagos.
- b) contribución de la Universidad de Los Lagos a la sustentabilidad en el territorio.

3º etapa: redacción del primer borrador de la Política de Sustentabilidad ULagos, para lo cual se consideraron los insumos de las etapas previas. Dicho proceso se desarrolló entre el segundo semestre del 2022 y primer semestre del 2023. Dicho borrador recibió las observaciones del comité ad hoc. Además, se hizo una difusión abierta a la comunidad universitaria en el cual se llamaba a revisar y hacer observaciones al documento vía digital (formulario de Google).

4º etapa: proceso de socialización del primer borrador de la política de sustentabilidad ULagos entre la comunidad universitaria, en particular entre los Departamentos Académicos, las Asociaciones Gremiales (Académicos/as, No Académicos, Estudiantes). Este proceso se desarrolla durante el segundo semestre del 2023.

5º etapa: redacción de un borrador actualizado el cual fue socializado, en primera instancia, con los cuerpos de académicos, direcciones, asociaciones gremiales de la Universidad, estudiantes y, en paralelo, comités transversales, durante el segundo semestre de 2024.

6º etapa: aprobación de la propuesta de la Política de Sustentabilidad ULagos por parte de los cuerpos colegiados de la Universidad: Consejo Universitario y Consejo Superior.

B) CONTEXTO INSTITUCIONAL.

La Universidad de Los Lagos ha definido en sus instrumentos de gobernanza un compromiso explícito con la sustentabilidad en su desarrollo académico, lo cual se expresa en las siguientes declaraciones:

Misión: la Universidad de Los Lagos es una institución pública y regional del Estado de Chile, cuya misión es la formación integral de profesionales, técnicos/as y postgraduados/as, y la generación y transmisión de conocimiento, con énfasis en investigación. La Universidad contribuye al desarrollo sostenible, a la inclusión y la equidad, se vincula con el medio y fomenta el reconocimiento y promoción de la cosmovisión de los pueblos originarios, y la creación, cultivo y difusión de las ciencias, las humanidades y las artes, desde la Región Los Lagos

Visión: al año 2030 la Universidad de Los Lagos será distinguida por la contribución de sus profesionales, técnicos/as y postgraduados/as a la región y el país, valorada en su quehacer investigativo, reconocida en el país por su equidad en el acceso y la promoción de la igualdad de género, conectada globalmente y apreciada por su contribución significativa al desarrollo sostenible del territorio.

Los valores de la Universidad de Los Lagos son: búsqueda de excelencia, pluralismo, diversidad e inclusión, participación y democracia y conciencia ambiental. La presente Política se enfocará en todos de forma integrada incorporando la sustentabilidad como sello institucional.

El **Modelo Educativo** (D.U.778/2020) constituye el "marco orientador que describe el conjunto de principios y valores que la institución reconoce como propios, a fin de llevar a cabo sus procesos formativos en coherencia con su visión y misión institucional para formar profesionales y ciudadanos (as) responsables, con vocación de servicio e impulsoras del cambio y desarrollo social, cultural y

económico en la comunidad, la región y el país". Este instrumento considera dos áreas formativas, una de carácter profesional y otra de índole integral, en la cual se incorpora como competencia el sello institucional la "*ciudadanía para el buen vivir y la sostenibilidad del territorio*".

Por su parte el Plan de Desarrollo Estratégico (**PEDI 2030**) ha definido los siguientes ejes estratégicos: a) liderazgo; b) aprendizaje; c) investigación, innovación y creación; d) la vinculación con el medio y compromiso; e) sostenibilidad institucional. En ese contexto, entre algunos proyectos estratégicos se encuentran: Posicionamiento Regional y Nacional, Vida Saludable y Comunidad Universitaria, Acompañamiento Integral al/la Estudiante, Formación de Profesores, Desarrollo Estudiantil, Creación y Difusión de las Artes, Innovación y Transferencia Tecnológica, Áreas Prioritarias de Investigación, Igualdad de Género, Identidad y Valoración de Pueblos Originarios, Responsabilidad Social Universitaria, Inversión e Infraestructura y Sustentabilidad Ambiental, entre otros.

Adicionalmente, la Universidad ha definido cinco Áreas Prioritarias de Investigación (API), integradas por investigadores de alto nivel, cuyas líneas de investigación y redes nacionales e internacionales se enfocan en problemáticas pertinentes al territorio: *Perturbaciones y Riesgos en Sistemas Socio-Ecológicos Costeros, Sistema Agroalimentario Sustentable, Cambio Climático y Biodiversidad, Producción Acuícola Sustentable, Calidad de vida y Bienestar Humano y Cambio global, construcción sociopolítica de los territorios y sistemas de innovación local*.

Por último, en concordancia con nuestra estrategia universitaria, se han generado varios compromisos públicos institucionales como la Política de Igualdad de Género, Política de Pueblos Originarios, Política de Arte, Cultura y Patrimonio, Política de Innovación y Transferencia Tecnológica, Política de Investigación, Innovación y Creación, entre otros que están en proceso de creación.

C) **CONCEPTO DE SUSTENTABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD.**

La Universidad de Los Lagos se adhiere a la definición de sustentabilidad planteada por la Comisión Brundtland en 1987, la cual es igualmente recogida por la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, que se refiere a la "satisfacción de las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades" (1). Con el propósito de darle una identidad institucional al concepto de sustentabilidad se incorporan algunos elementos de nuestra misión, visión, valores entendiéndose como "***una construcción de una visión colectiva, consciente e inclusiva de la comunidad que aspira a que los territorios prosperen de manera equilibrada promoviendo el buen vivir, preservando la naturaleza y permitiendo su renovación para las generaciones futuras***".

Considerando este concepto, entendemos que el desarrollo sustentable es "***un proceso activo que busca un equilibrio entre los aspectos sociales, ambientales y económicos de los territorios resguardando sus saberes locales y ancestrales promoviendo solidaridad y respeto entre sus generaciones***".

D) **PRINCIPIOS ORIENTADORES.**

La Política de Sustentabilidad de la Universidad de Los Lagos establece los siguientes principios orientadores:

Participación Colaborativa: se promueve una comunidad universitaria dialogante con su territorio y responsable de su quehacer universitario con un debate de ideas pluralista, democrático, inclusivo y diverso. Recogiendo requerimientos, propuestas y comprometiendo acciones colectivas e

individuales para abordar integral y cooperativamente los impactos socioambientales para avanzar en el desarrollo sustentable del territorio.

Conciencia Socioambiental: se propicia una comunidad universitaria comprometida con la protección y cuidado del medio ambiente que permita asumir los impactos del quehacer universitario a través de conocimientos, saberes y prácticas pertinentes con el territorio incorporando la sustentabilidad en sus estrategias de desarrollo en todos los procesos universitarios asumiendo cada vez mayores estándares.

Pertinencia territorial: Se reconoce a la Universidad como una institución pública perteneciente a un territorio ancestral, con un vínculo recíproco y bidireccional en todo su quehacer académico, que garantiza el respeto y resguardo transversal de las prácticas y costumbres de los pueblos originarios en relación a su concepción holística desde sus epistemologías y saberes, valorando la interculturalidad en el enfoque de la sustentabilidad.

Progresividad: se considera la gradualidad en la implementación de las estrategias y acciones hacia la transición a una Universidad líder en sustentabilidad a nivel regional como agente de cambio referente con pertenencia territorial reconociendo un proceso de mejora continua realizado de manera paulatina, constante y permanente.

Justicia: se asume un rol protagónico en la promoción y construcción de una sociedad más igualitaria y solidaria que fomente el buen vivir lo que debe reflejarse transversalmente en su quehacer formativo, investigativo, vinculación con la comunidad y gestión institucional reduciendo, además, brechas intergeneracionales existentes, así como previniendo brechas futuras.

E) OBJETIVOS

General

Contribuir al desarrollo sustentable de los territorios desde el quehacer universitario, de manera pertinente, mediante la adopción de estrategias y acciones transversales que incorporen la sustentabilidad en los ejes de liderazgo, aprendizaje, investigación, innovación y creación, vinculación con el medio y compromiso y sostenibilidad institucional de la Universidad de Los Lagos.

Específicos

- Robustecer el liderazgo universitario con una mayor responsabilidad social, tanto fuera como dentro de la Universidad, con una participación más igualitaria que permita un desarrollo más integral, justo y solidario.
- Incorporar la sustentabilidad en el proceso de aprendizaje de estudiantes de pregrado, postgrado y formación continua, así como en la formación docente de funcionarios/as académicos/as y, además, en la cultura de la comunidad universitaria propiciando conductas responsables en todo el quehacer universitario con una actitud de colaboración colectiva de todas personas vinculadas con la Universidad de Los Lagos.
- Favorecer una investigación e innovación enfocada hacia la sustentabilidad promoviendo la interacción entre las distintas disciplinas de la Universidad que aborde los desafíos sociales, ambientales y económicos del territorio y sus comunidades.
- Fortalecer alianzas colaborativas con las comunidades, pueblos originarios y actores, locales y regionales, en base al conocimiento y entendimiento mutuo para adoptar un modelo de desarrollo intercultural sustentable con pertenencia territorial.

- Impulsar una gestión institucional que pueda asumir los impactos del quehacer universitario con pertinencia territorial, incorporando principios y prácticas que permitan el cuidado y preservación de la naturaleza, así como su regeneración.

F) LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA DE SUSTENTABILIDAD.

Línea de acción de liderazgo: Se dispondrá de un plan de trabajo de acción institucional para implementar la Política en el cual se definirán los proyectos y actividades que deberán ejecutarse en las diversas unidades de la Universidad. Dicho plan será elaborado y ejecutado por una Coordinación de Sustentabilidad con apoyo de un Comité triestamental con presencia de actores externos pertinentes vinculándolos a la Universidad con el objeto de transformar a nuestra institución en un agente de cambio regional en sustentabilidad. Además, se impulsará la participación de la Universidad en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas que impacten el desarrollo sustentable de los territorios.

Línea de acción de aprendizaje: Se fortalecerá una cultura sustentable que incorpore conocimientos, habilidades, valores, saberes, prácticas y conductas asociadas a la sustentabilidad en la formación de los estudiantes de pregrado, postgrado y formación continua, de funcionarios académicos y de funcionarios no académicos, en el trabajo académico e investigativo, en la vinculación con los actores del territorio y en todas las áreas propias del quehacer universitario.

Línea de acción investigación, innovación y creación: Se propiciará que la creación y transferencia de conocimiento considere los principios de sustentabilidad, fortaleciendo las buenas prácticas en el desarrollo de investigaciones e innovaciones, con una construcción inter y transdisciplinaria del conocimiento desde nuestros distintos Departamentos y Centros de Investigación vinculándose con las áreas prioritarias de Investigación (APIs) institucionales.

Línea de acción de vinculación con el medio y compromiso: Se promoverán programas, proyectos y actividades de vinculación con la comunidad local, regional y nacional que sean significativas para avanzar en la sustentabilidad de los territorios. Se pondrá particular énfasis en el reconocimiento de las organizaciones y saberes locales y ancestrales, que deben nutrir nuestro quehacer universitario de acuerdo a nuestra responsabilidad social institucional.

Línea de acción de gestión institucional: Se promoverá la biodiversidad nativa, compras y movilidad sustentable, un uso eficiente de agua y energía y una reducción y manejo de residuos generados por la actividad universitaria, con un enfoque de economía circular o similar. Se instará a asumir los impactos del quehacer universitario para vivir cotidianamente los principios de la sustentabilidad. Además, a resguardar los patrimonios naturales e históricos de los territorios.

G) INSTITUCIONALIDAD

Se espera que la implementación de los objetivos y estrategias definidas en esta política de sustentabilidad sean acompañadas por un desarrollo organizacional y un plan de acción en sustentabilidad acorde a los desafíos planteados. Para ello, se espera fortalecer la actual institucionalidad mediante la creación de:

- a) **Coordinación de Sustentabilidad:** conformada por el Director, los coordinadores/as de Campus y sedes con apoyo directo de las Direcciones de Administración y Gestión de Campus correspondientes más el apoyo académico, profesional y financiero acorde con los objetivos de la Política.

b) **Comité de Sustentabilidad:** integrado por miembros de todos los estamentos de la Universidad (académicos/as, no académicos y estudiantes) y presencia en todos los Campus y Sedes y actores externos vinculándolos a la Universidad con el propósito de asesorar, proponer y apoyar el trabajo de la Coordinación de Sustentabilidad en la implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Acción en Sustentabilidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**JORGE HIGUERA PULGAR
CONTRALOR**

**OSCAR GARRIDO ALVAREZ
RECTOR**

Distribución:

- Autoridades Superiores
- Jefatura de Gabinete
- Dirección Jurídica
- Unidad Ulagos Sustentable
- Marcelo Rojas Vidal
- Rossana González
- Oficina de Partes